

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 629 PERÍODO LEGISLATIVO 1997

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 453/97 SOLICITANDO ACUERDO LEGISLA-  
TIVO PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO DE HI.FU.S.A.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión 04/12/97

Girado a la Comisión P/R AP. 18/12/97  
Nº: Resol. Nº 373/97

Orden del día Nº:

---

---

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:

*Aprobar la designación como*

ARTICULO 1º.- Designanse miembros del Directorio de la empresa Hidrocarburos Fuegoinos S.A., a los señores: Ing. Sergio Augusto AMADOR LÓPEZ, D.N.I. Nº 13.474.737 y Mourad Claudio BOYADJIAN, D.N.I. Nº 12.198.677, ~~y Walter Darío ABAL, D.N.I. Nº 13.774.771, hasta la fecha de su renuncia.~~

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

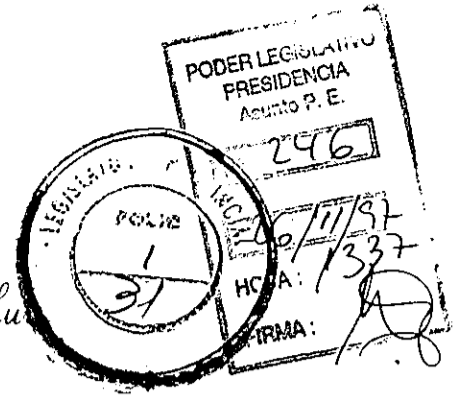
*Art. 2º - Aprobar la designación como miembros del Directorio de la empresa Hidrocarburos Fuegoinos S.A., al Sr. Walter Darío Abal, DNI. 13.774.771, hasta la fecha de su renuncia -*

*art. 3. Reg., com. y archívese.*

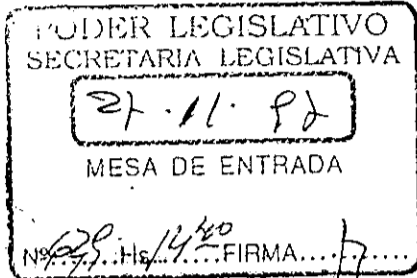
*AR  
[Signature]  
18/12/97*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



NOTA N° **453**  
GOB.



USHUAIA, 26 NOV. 1997

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en Ejercicio del Poder Ejecutivo, con el objeto de solicitarle el acuerdo legislativo establecido en el Artículo 4° de la Ley Provincial 91 para el Directorio de la empresa Hidrocarburos Fueguinos Sociedad Anónima, cuyo detalle y documentación se agregan a la presente.

En este sentido, se ofrecen las disculpas del caso, atento a que la no remisión en tiempo de la presente, obedeció a una postura de buena fe sostenida por este Ejecutivo que tubo en cuenta la normativa contemplada en el Código de Comercio respecto al régimen de las Sociedades Anónimas y, en particular aquella con participación accionaria estatal mayoritaria

Sin otro particular, saludo al señor Vicepresidente 1° con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:  
una (1) carpeta c/antecedentes de Walter Dario ABAL  
una (1) carpeta c/antecedentes de Sergio Augusto AMADOR LOPEZ  
una (1) carpeta c/antecedentes de Mourad BOYADJIAN  
una (1) copia de la Nota F.E. N° 617/97

MIGUEL ANGEL CASTRO  
Vicegobernador  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

AL SEÑOR  
VICEPRESIDENTE 1° DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Marcelo ROMERO  
S/D.-

A Sec. Legislativa.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
FISCALIA DE ESTADO



Cde. Nota N° 435 GOB.  
Nota F.E. N° 617 /97.-

SEÑOR VICEGOBERNADOR EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación a la nota de la referencia, mediante la cual solicita emita opinión sobre si la Legislatura Provincial debe prestar conformidad a la designación de los miembros integrantes del actual directorio de HIFUSA, cuestión sobre la cual existen divergencias entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, según surge de la nota indicada y de la documentación adjuntada.

Corresponde puntualizar, que el criterio sostenido hasta el momento por el Ejecutivo Provincial es el de considerar que resulta innecesaria la mencionada conformidad, con sustento en la Nota N° 782/97 S.L. y T. de fecha 6 de agosto del corriente, suscripta por el Sr. Secretario Legal y Técnico.

Efectuadas las consideraciones precedentes debo seguidamente expresar mi opinión con relación a la cuestión planteada.

En tal sentido deseo adelantar que la misma no resulta coincidente con la desarrollada por el Sr. Secretario Legal y Técnico en la nota antes citada, ello por las razones que seguidamente expondré.

En primer término debo manifestar que no comparto la opinión del Sr. Secretario Legal y Técnico cuando expresa que aceptar la existencia de la necesidad de contar con la conformidad del Poder Legislativo, implicaría "colisionar, chocar o ir en contra" de la Ley de Sociedades.

Ello así, pues lo que se ha pretendido a través del artículo 4° de la ley provincial N° 91, es simplemente reservar al Poder Legislativo la posibilidad de prestar o no su conformidad a quienes el Poder Ejecutivo designe como integrantes del Directorio, atribución más que razonable, si se tiene en cuenta, tal como lo señala el mismo Secretario Legal y Técnico, que dicho Poder es parte integrante del Estado Provincial y como tal el principal accionista de HIFUSA.

En síntesis, el Poder Legislativo concomitantemente con la autorización al Poder Ejecutivo para constituir o participar en sociedades como HIFUSA, se ha reservado la facultad de otorgar el respectivo acuerdo respecto quienes sean designados como integrantes de su Directorio, la que de ninguna manera se presenta como irrazonable teniendo en cuenta las circunstancias antes apuntadas, y menos aún como violatoria o contradictoria con la legislación vigente en materia de sociedades.

Sentado lo precedente, debo señalar en esta instancia mi extrañeza por la interpretación ahora sustentada por el Ejecutivo Provincial, ello teniendo en cuenta que en las anteriores ocasiones en que se designaron miembros del Directorio la conducta del mismo fue diferente a la actual, esto es remitió los decretos de designación - actos administrativos que en el presente caso aún no se habrían emitido -, a los fines de que la Legislatura Provincial prestara el pertinente acuerdo.

Por último, no puedo dejar de puntualizar cierta sorpresa respecto algunos de los puntos enumerados en el acápite "CONCLUSIONES", tal como el 5), en donde innecesariamente se indica como "conclusión" algo tan claro e indiscutible - basta la simple lectura del artículo 114 de la Constitución Provincial -, como que los Directores de HIFUSA "... bajo ningún aspecto se encuentran sometidos al juicio político ni al de residencia ...".

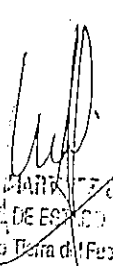
Asimismo, resulta llamativo que en dicho análisis se considere que los Directores de HIFUSA no son funcionarios públicos y, por lo tanto, no le resultan aplicables las disposiciones contenidas en la ley provincial N°104.

Más allá de no compartir tal criterio, con el cual se pretende sostener que quienes ejercerán tales funciones no son funcionarios públicos, (pese a que la totalidad del paquete accionario pertenece al Estado provincial - que como mínimo deberá ser siempre titular del 51%), lo cierto es que la exigencia del acuerdo no deviene sólo de la ley provincial N°104 (que reitero resulta aplicable), sino también de la expresa disposición contenida en el artículo 4° de la ley provincial N°91, que es justamente la que autorizó al Poder Ejecutivo a constituir este tipo de persona jurídica.

En atención a las consideraciones expuestas, entiendo que deberán remitirse a la Legislatura Provincial, con carácter de muy urgente, los pedidos de acuerdo de los funcionarios designados como Directores de Hidrocarburos Fueguinos S.A., habida cuenta que se encontraría largamente vencido el plazo que al efecto acuerda el artículo 2° de la ley provincial N°104, circunstancia que casualmente se repite con lo que fue la designación del primer directorio, y que fuera objeto de tratamiento en el dictamen N°45/97 de este organismo, reiterando asimismo que tal exigencia deviene también del precepto contenido en el artículo 4° de la ley provincial N°91.

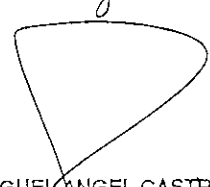
Saludo a Ud. atentamente.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 19 NOV 1997

  
DR. VIRGILIO LLANQUAR DE CUORE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

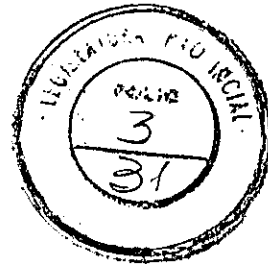
GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTIARTIDA Y ISLAS DEL ATLANTICO SUR Instituto Registral y Catastral	
FIRMA <i>Gelosa</i>	
ACELARACION <i>Las Casca</i>	
FECHA <i>19/11/97</i>	H. <i>1315</i>

*Cumplase lo solicitado por el Sr. Fiscal  
de Estado.*

  
MIGUEL ANGEL CASTRO  
Vicegobernador  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

*19-11-97*

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo



Ushuaia, 25 NOV. 1997

**VISTO:** La necesidad de modificar las asignaciones Presupuestarias de los Bloques Políticos, y

**CONSIDERANDO:**

Que a la fecha los distintos Bloques Políticos han agotado las partidas presupuestarias asignadas a los mencionados Bloques Políticos.

Que como resultado de la rigurosidad austeridad aplicada en su administración, existe un importante ahorro en los créditos presupuestados asignados a Presidencia.

Que ello posibilita la decisión de Presidencia de asignar un refuerzo presupuestario a los Bloques Políticos.

Que el suscrito se encuentra facultado para el dictado del presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100° de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICE-PRESIDENTE I DE LA LEGISLATURA A CARGO  
DE LA PRESIDENCIA  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- INCREMENTESE** los créditos presupuestarios a los Bloques Políticos de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Bloque Movimiento Popular Fueguino en **PESOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$39.000,00)**
- b) Bloque Justicialista en **PESOS VEINTISEIS MIL (\$ 26.000,00)**
- c) Bloque Unión Cívica Radical en **PESOS DIECINUEVE MIL (\$ 19.000,00)**
- d) Bloque Renovación y Militancia en **PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$6.500,00)**
- e) Bloque Frente Peronista en **PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500,00)**

**ES COPIA FIEL**

EDUARD DEL VALLE

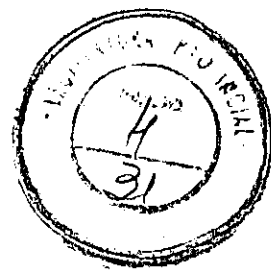
DIRECTOR

Dir. Apoyo y Asis. Adm.

PRESIDENCIA

**"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERAN ARGENTINAS"**

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*



ARTICULO 2º. - La modificación Presupuestaria establecida en el Artículo 1º del presente se efectuará con cargo al crédito presupuestario de Presidencia.

ARTICULO 3º.- La presente Resolución de dicta AD-REFERENDUN de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 4º.- Comunicar, Publicar y Archivar.-

RESOLUCION PRESIDENCIA N° 257 /97

ES COPIA FIEL

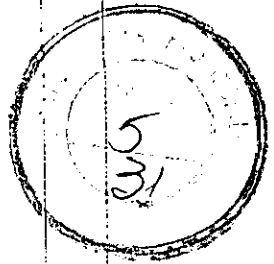
EDITH E. DEL VALLE  
DIRECTORA  
Dir. Apoyo y Asis. Adm.  
PRESIDENCIA

MARCELO J. ROMERO  
Vicepresidente 1º  
A/C Presidencia  
Legislatura Provincial

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERAN ARGENTINAS"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



NOTA Nº  
GOB.

447

USHUAIA, 19 NOV. 1997

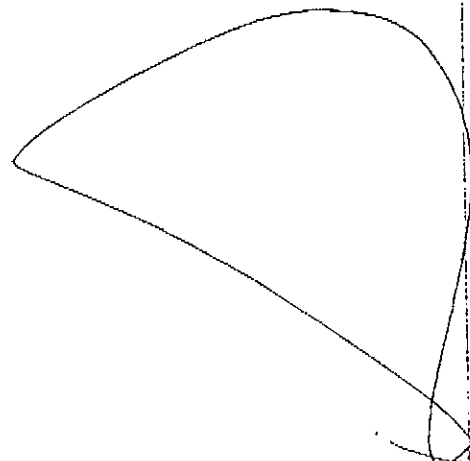
SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en Ejercicio del Poder Ejecutivo, a los efectos de solicitarle con carácter de Muy Urgente, se envíe por correo en forma inmediata la siguiente documentación del Directorio a su cargo:

- 1.- Fotocopia de los D.N.I.
- 2.- Fotocopia certificada de las Actas de Asamblea por la cual se designa al Directorio.
- 3.- Currículum Vitae de cada uno de los integrantes.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:  
copia nota Nº 617/97 F.E.  
*[Handwritten signature]*



MIGUEL ANGEL CASTAÑO  
Vicegobernador  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

AL SEÑOR PRESIDENTE  
DE HIDROCARBUROS FUEGUINOS S.A.  
Dn. Walter ABAL  
S/D.-

HIFUSA		
MESA DE ENTRADAS y/o SALIDAS		
ENTRO	SALIO	NOTA N°
Fecha 19/11/97		1218
Hora 16:37		FIRMA <i>[Signature]</i>





ACTUACION NOTARIAL  
LEY 283

STELLA SANCHEZ VILLAGRAN  
ESCRIBANA MATR. Nro. 5

FOTOCOPIA  
CERTIFICADA  
HOJA N° 1

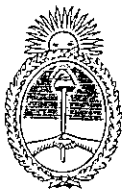
*[Handwritten signature]*

STELLA SANCHEZ VILLAGRAN  
ESCRIBANA MATR. Nro. 5



B 000006093

1 ACTA DE COMPROBACION: HI.FU.SA.- En la Ciudad de Río Grande. Pro-  
2 vincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Re-  
3 pública Argentina, a dieciséis días del mes de Julio de mil nove-  
4 cientos noventa y siete, Stella SANCHEZ VILLAGRAM, Escribana Pública  
5 titular del Registro número CINCO de esta Provincia, siendo las once  
6 horas treinta minutos, constituida a requerimiento de parte inte-  
7 resada, en el domicilio de kilómetro 7 Ruta Nacional 3, donde ante  
8 mí comparecen el señor Gobernador don José Arturo ESTABILLO, y don  
9 Abel ZANARELLO, ambos argentinos, casados, vecinos de la Ciudad de  
10 Ushuaia, mayores de edad, de mí conocidos, doy fe.- INTERVIENEN: el  
11 primero en nombre y representación del GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
12 TIERRA DEL FUEGO y el segundo en su carácter de Presidente de la  
13 FUNDACION BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, únicos accionistas de  
14 la razón social HIDROCARBUROS FUEGUINOS SOCIEDAD ANONIMA, con domi-  
15 cilio en Ruta Nacional número 3 Kilómetro 7.- Y en el carácter invo-  
16 cado, dicen que dado que los libros de la Empresa obran en poder de  
17 la Justicia, por los hechos que son de dominio público, requieren de  
18 mí, la autorizante, deje constancia del desarrollo de la asamblea de  
19 accionistas unánime del día de la fecha, en la que se tratará el si-  
20 guiente ORDEN DEL DIA: 1º) Aceptación de la renuncia al cargo de  
21 Presidente y Vice Presidente presentadas respectivamente por los se-  
22 ñores Ingeniero Oscar SUAREZ y Roberto MURCIA. 2º) Designación de un  
23 nuevo Directorio, cuyo requerimiento acepto.- Acto seguido se trata  
24 el primer punto del día y luego de un cambio de opiniones se acepta  
25 las renunciaciones presentadas por los señores Oscar SUAREZ y Roberto



B 000006093

MURCIA.- Luego puesto a consideración el segundo punto del orden del día, se resuelve designar como Presidente al señor Walter Darío ABAL y como Vicepresidente al señor Claudio BOYADGIAN, quienes se hacen presentes y aceptan los cargos para los cuales han sido designados, dejando constancia el señor Claudio BOYADGIAN que asumirá sus funciones el día 15 de Agosto de 1997.- LEO a los comparecientes esta acta de comprobación, quienes firman de conformidad, doy fe.-

26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50

*Stella*  
STELLA SANC  
ESCRIBANA/

*W. Darío Abal*  
*Claudio Boyadgian*  
*Stella Sanchez Villagran*

*autentico*

*Stella Sanchez Villagran*

STELLA SANCHEZ VILLAGRAN  
ESCRIBANA MATR. Nro. 5

COPIA/S CERTIFICADA/S EN FOJA DE  
ACTUACION NOTARIAL N° E.000002251

*Stella Sanchez Villagran*

STELLA SANCHEZ VILLAGRAN  
ESCRIBANA MATR. Nro. 5



**ACTUACION NOTARIAL**  
LEY 285



E 00002251

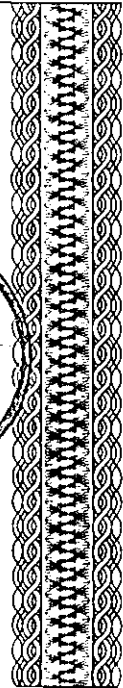
*[Handwritten signature]*  
HEZ VILLAGRAN  
MATR. Nro. 5

En mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 5 de la Provincia  
CERTIFICO que el documento adjunto, extendido en UNA (1) foja/s, que sello  
y rubrico, es/son COPIA/S FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

RIO GRANDE, 20 de Noviembre de 1997 .-

*[Handwritten signature]*

STELLA SANCHEZ VILLAGRAN  
ESCRIBANA MATR. Nro. 5



TRIPPLICADO

SEEDOR DE ESTE DOCUMENTO  
PLE LOS 18 AÑOS; EL DIA:

1/1/1937

Firma Jefe Of. Secc.

presentación del documento nacional de  
expedido por el Registro Nacional  
personas, será obligatoria en todas las  
ancias en que sea necesario probar la  
de las personas comprendidas en  
sin que pueda ser suplido por  
documento de identidad, cualquiera  
naturaleza y origen.  
Ley 17.671.

as personas de existencia visible o  
entantes legales, comprendidas en la  
Ley, están obligados a comunicar en  
as seccionales, consulares o que se  
como tales, el "cambio de domicilio",  
los treinta días de haberse produ-  
vedad.  
Ley 17.671.

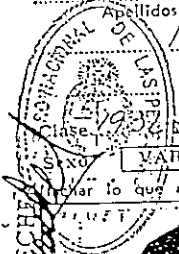
DOCUMENTO NACIONAL DE  
IDENTIDAD DE:

BOYADJIAN

Apellidos (si es mujer el de soltera)

Mourad

Nombres



Nº 12.198.677

VARON | MUJER

D. M.

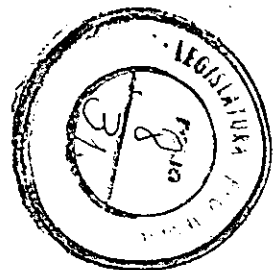
santa Cruz



Impresión dígito  
pulgar derecho



Firma del interesado

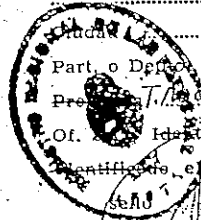


TRIPPLICADO

Nacido/a el 16 de Febrero  
de 1932 en Paris  
Part. o Depto.   
Provincia   
Nación Francia  
C. I. N°   
Expedida por

DOMICILIO

Calle Piedra buena  
N° 269  
B. O. Grande



Part. o Depto.   
Provincia Tierra del Fuego A. E. I. A. S.  
Of. Id. 1718  
Certificado en esta 25 / 1 / 84

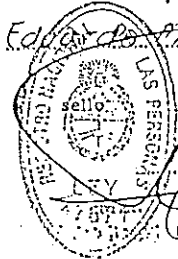
*[Signature]*  
Firma Jefe Of. Secc.  
JEFES DE SECCIONES  
JEFE ADMINISTR. CIVIL

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

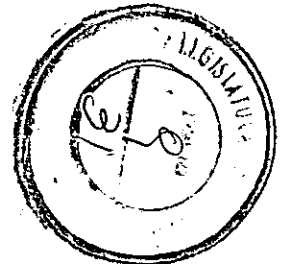
Naturalizado/a el 12 de Setiembre  
de 1974

Certificado de ciudadanía expedido por el  
Juzgado Federal del T. N. de la  
Tierra del Fuego A. E. I. A. S.

Secretario N° a/c del Juez Doctor  
Eduardo MATZTEGUY MARCO



*[Signature]*  
Firma  
L. H. H. H. H. H.  
OFICINA DE INSPECCIÓN



PARA USAR EXCLUSIVAMENTE  
POR AUTORIDAD MILITAR

Situación militar no exigible en oportunidad de la verificación de identidad. Resolución N° 662/83 del Ministerio de Defensa.

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle Lasserre

N° 807

Ciudad o Pueblo Rio Grande

Part. o Depto. Rio Grande

Provincia Tierra del Fuego

Of. Ident. 1718

Fecha 18-12-81

sello

Firma HERNANDEZ

Calle Agosto Autorizada

N°

Ciudad o Pueblo

Part. o Depto.

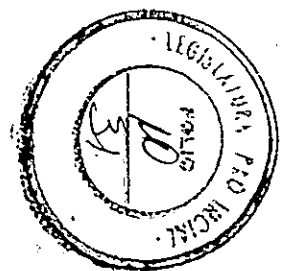
Provincia

Of. Ident.

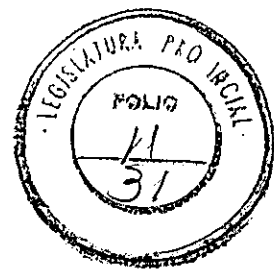
Fecha

sello

Firma



CURRICULUM VITAE



DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDO *Mourad Claudio BOYADJIAN*  
LUGAR NACIMIENTO *París Francia*  
FECHA NACIMIENTO *16 de Febrero de 1932*  
NACIONALIDAD *Argentino naturalizado*  
DOMICILIO *Lasserre 807, Río Grande, T.f TEL. 21530*  
ESTADO CIVIL *Soltero*  
DNI *12.198.677 ✓*  
C.I FEDERAL *3.883.897*  
FECHA INGRESO AL PAIS *6 de Diciembre de 1948*  
FECHA LLEGADA A RIO GRANDE *01 de Junio de 1958*

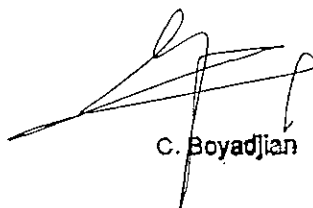
ESTUDIOS

PRIMARIA *Escuela PAUL BERT París Francia*  
SECUNDARIA *Liceo MICHELET París, Francia*  
IDIOMAS *Francés e Inglés*

DATOS LABORALES

1948/58 B.Aires - *Actividades diversas en comercio, traducciones.*  
1958/59 R.Grande - *Actividad en sastrería*  
1960/70 R.Grande - *Empresa de perforaciones Norteamericana, PERFORACIONES LAUGHLIN-PORTER S.A en calidad de Jefe administrativo y personal.*  
1970/75 R.Grande - *Empresa petrolera BRIDAS-CACTUS, en calidad de Gerente administrativo-apoderado.*  
1975/76 Neuquén - *Empresa BRIDAS SAPIC en calidad de Gerente administrativo-apoderado.*  
1977 B.Blanca - *Empresa BRIDAS SAPIC operación costafuera, en calidad de Gerente administrativo-apoderado.*  
1978/79 C.Rivadavia - *Empresa BRIDAS SAPIC operación costafuera, en calidad de Gerente administr.-apoderado.*  
1980/81 R.Grande - *Empresa BRIDAS SAPIC operaciones costafuera y tierra, en calidad de Gerente administr. apoderado.*  
1981/86 R.Grande - *Empresa Compañía de perforaciones Río Colorado SA. en calidad de Jefe de base-apoderado.*  
1986/88 R.Grande - *Athuel electronica S.A, Fábrica de productos electrónicos, en calidad de Jefe de Administración y personal-apoderado.*  
1989 /90 R.Grande - *Empresa TOTAL AUSTRAL, en calidad de Administrador de personal.*  
1990/93 R.Grande - *Empresa TOTAL AUSTRAL, en calidad de asistente técnico.*  
1993/97 R.Grande - *Empresa TOTAL AUSTRAL, en calidad de Jefe de base.*

R.Grande, Julio 21 de 1997

  
C. Boyadjian



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

NOTA Nº  
GOB.

447

USHUAIA, 19 NOV. 1997

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en Ejercicio del Poder Ejecutivo, a los efectos de solicitarle con carácter de Muy Urgente, se envíe por correo en forma inmediata la siguiente documentación del Directorio a su cargo:

- 1.- Fotocopia de los D.N.I.
- 2.- Fotocopia certificada de las Actas de Asamblea por la cual se designa al Directorio.
- 3.- Curriculum Vitae de cada uno de los integrantes.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:  
copia nota Nº 617/97 F.E.  
*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

AL SEÑOR PRESIDENTE  
DE HIDROCARBUROS FUEGUINOS S.A.  
Dn. Walter ABAL  
S/D.-

MIGUEL ANGEL CASTRO  
Vicegobernador  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

HIFUSA		
MESA DE ENTRADAS y/o SALIDAS		
ENTRO	SALIO	NOTA N°
Fecha 19/11/97		1218
Hora 16 <sup>37</sup> -		FIRMA <i>[Signature]</i>



EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LA LEY 17671

EL POSSESSOR OF THIS DOCUMENT COMPLETES THE REQUIREMENTS OF THE LAW 17671

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE AMADOR LOPEZ

Apellidos (si es mujer es de soltera) SERGIO AUGUSTO

Nombres

1959-13474737

Sexo VARON

LA ESTHER FIGUEROA de BRITO Jefa de Sección

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere, su naturaleza y origen.



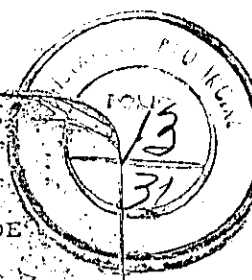
Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible, o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio" dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

177048

Firma del interesado

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Nacido/a el 9 de Octubre de 1959 en Capital

Part. o Depto. ...

Provincia Tucuman

Nación Argentine

C. I. N° ...

Expedida por ...

DOMICILIO Calle Cordoba

Capital

Provincia Tucuman

Identif. 1251

Identificación el día 12/12/59

LA ESTHER FIGUEROA de BRITO Jefa de Sección

Secretaría



DATOS DE ESTADO CIVIL

Matrimonio inscripto en la oficina Registro ...

Nacimiento inscripto oficina Registro Civil en la ciudad de Capital

de Capital

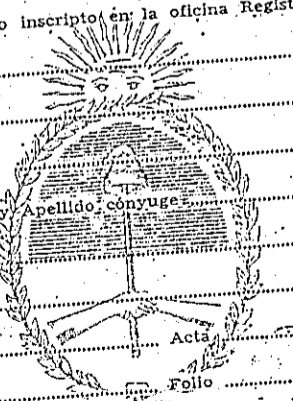
Sección Norte

Provincia Tucuman

1959 Acta N° 245 Año

311 Folio 51 Tomo

LA ESTHER FIGUEROA de BRITO Jefa de Sección



PARA USAR EXCLUSIVAMENTE POR AUTORIDAD MILITAR

**CAMBIOS DE DOMICILIO**

Rec Médico clase 19 No Incorporable N° 42 PC-12-03

Alle Viedma

N° 150

Ciudad o Pueblo Rio Grande

Part. o Depto. Rio Grande

Provincia Terr. Nac. T. Fgo.

Of. Ident. 1118

Fecha 29-04-85

Sello

Firma [Signature]

REGISTRO CIVIL

Calle MOYANO N° 959

Ciudad o Pueblo RIO GRANDE

Part. o Depto. RIO GRANDE

Provincia TERR. NAC. T. PUECO

Of. Ident. 1118

Fecha 30-05-86

Sello

Firma [Signature]

IRMA E. VARGAS  
REGISTRO CIVIL

**CAMBIOS DE DOMICILIO**

Calle Pellegrini N° 646

Ciudad o Pueblo Rio Grande

Part. o Depto. Rio Grande

Provincia Terr. Nac. T. Fgo.

Of. Ident. 1118

Fecha 07-11-86

Sello

Firma [Signature]

LAUREL M. FERNANDEZ  
Agente Autorizada

Calle Pellegrini N° 632

Ciudad o Pueblo Rio Grande

Part. o Depto. Rio Grande

Provincia Terr. Nac. T. Fgo.

Of. Ident. 1118

Fecha 17-02-89

Sello

Firma [Signature]

ELSA M. AGUILAR  
Agente Autorizada

**CAMBIOS DE DOMICILIO**

Calle [Blank] N° [Blank]

Ciudad o Pueblo [Blank]

Part. o Depto. [Blank]

Provincia [Blank]

Of. Ident. [Blank]

Fecha [Blank]

Sello

Firma [Blank]

Calle [Blank] N° [Blank]

Ciudad o Pueblo [Blank]

Part. o Depto. [Blank]

Provincia [Blank]

Of. Ident. [Blank]

Fecha [Blank]

Sello

Firma [Blank]

**CONSTANCIAS ELECTORALES**

Sello  Votó el día <u>27/12/87</u> Presidente del comicio <u>[Signature]</u>	Sello  Votó el día <u>3/10/85</u> Presidente del comicio <u>[Signature]</u>
Sello  Votó el día <u>10/04/84</u> Presidente del comicio <u>[Signature]</u>	Sello  Votó el día <u>15/05/85</u> Presidente del comicio <u>[Signature]</u>
Sello  Votó el día <u>24/02</u> Presidente del comicio <u>[Signature]</u>	Sello  Votó el día <u>26/10/87</u> Presidente del comicio <u>[Signature]</u>
Sello  Votó el día <u>[Blank]</u> Presidente del comicio <u>[Blank]</u>	Sello  Votó el día <u>[Blank]</u> Presidente del comicio <u>[Blank]</u>

**CONSTANCIAS ELECTORALES**

Sello  Votó el día <u>[Blank]</u> Presidente del comicio <u>[Blank]</u>	Sello  Votó el día <u>[Blank]</u> Presidente del comicio <u>[Blank]</u>
Sello  Votó el día <u>[Blank]</u> Presidente del comicio <u>[Blank]</u>	Sello  Votó el día <u>[Blank]</u> Presidente del comicio <u>[Blank]</u>
Sello  Votó el día <u>[Blank]</u> Presidente del comicio <u>[Blank]</u>	Sello  Votó el día <u>[Blank]</u> Presidente del comicio <u>[Blank]</u>
Sello  Votó el día <u>[Blank]</u> Presidente del comicio <u>[Blank]</u>	Sello  Votó el día <u>[Blank]</u> Presidente del comicio <u>[Blank]</u>



*Stella*  
STELLA SANCHEZ VILLAGRAN  
ESCRIBANA MATR. Nro. 5

FOTOCOPIA  
CERTIFICADA  
HOJA N° 1



ACTUACION NOTARIA



1 ACTA DE COMPROBACION: HIFUSA.-En la ciudad de Ushuaia, Provincia de  
2 Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a once días  
3 del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete, ante mi, Es-  
4 cribano General del Gobierno, previamente constituido a requeri-  
5 miento de parte, en el Despacho Oficial del Sr. Gobernador de la —  
6 Provincia, ubicado en calle San Martín n° 450 de esta ciudad, com-  
7 parecen el Sr. Gobernador don José Arturo Estabillo, L.E. número —  
8 5.404.100 y don Abel Zanarello, L.E. n° 7.816.233, ambos argentinos  
9 casados, vecinos, mayores de edad, de mi conocimiento, DOY FE.- IN-  
10 TERVIENEN: el primero en nombre y representación del Gobierno de la  
11 Provincia de Tierra del Fuego, y el segundo en su carácter de Presi-  
12 dente de la Fundación Banco Provincia de Tierra del Fuego, únicos —  
13 accionistas de la sociedad HIDROCARBUROS FUEGUINOS SOCIEDAD ANONIMA,  
14 con domicilio en Ruta Nacional N° 3 Km. 7 de Río Grande, según de-  
15 claran.- Y en el carácter invocado DICEN: Que dado que los libros —  
16 de la Empresa obran en poder de la Justicia, por los hechos que son  
17 de dominio público, requieren de mí, el autorizante, deje constan-  
18 cia del desarrollo de la Asamblea de accionistas unánime del día —  
19 de la fecha, requerimiento que acepto, siendo las dieciseis horas —  
20 del día de la fecha.- A continuación me informan que el Orden del —  
21 Día es el siguiente: Punto 1)-Designación del Sr. Sergio Augusto —  
22 Amador Lopez como director de la sociedad.- Punto 2) Designación —  
23 de los señores Carlos Bustamante y Heraclio Juan Lanza como síndi-  
24 cos de la sociedad.- Acto seguido me informan que han decidido a-  
25 ceptar los dos puntos del orden del día como fueron expuestos , por



ACTUACION NOTARIAL



B Nº 005243

*Stella Sanchez*  
STELLA SANCHEZ  
ESCRIBANA MA

lo tanto designan como Director de la Sociedad en representación //  
del Instituto Provincial de Previsión Social y según Resolución 443  
/97 de ese Instituto, al señor Sergio Augusto Amador Lopez, argen-  
tino, D.N.I. nº 13.474.737, casado; y como Síndicos de la Sociedad  
a los Contadores públicos Carlos Bustamante, argentino, D.N.I. nº —  
14.739.598, y Heraclio Juan Lanza, argentino, D.N.I. nº 10.591.859.—  
Con lo que termina el acto siendo las dieciseis treinta horas del —  
dia de la fecha. Extiendo la presente en un (1) folio de Actua- //  
ción Notarial nº B 005243 y LEO a los comparecientes quienes rati-  
fican su contenido, y firman por ante mí, de todo lo cual, DOY FE.—

*Emm: y Firman: vale.-*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Dr. AXEL A. REYNOLDS  
Escribano General del Gobierno

COPIA/S CERTIFICADA/S EN FOJA DE  
ACTUACION NOTARIAL Nº E.000002253

*[Handwritten signature]*

STELLA SANCHEZ VILLAGRAN  
ESCRIBANA MATR. Nro. 5

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25



**ACTUACION NOTARIAL**  
LEY 285



E 00002253

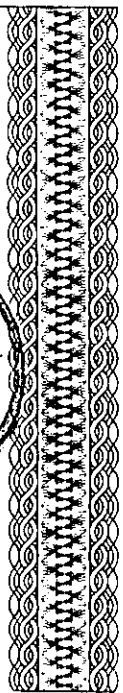
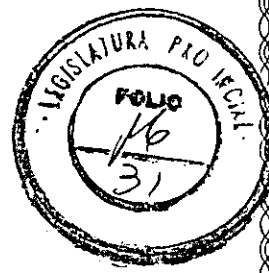
*[Handwritten signature]*  
VILLAGRAN  
TR. Nro. 5

En mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 5 de la Provincia  
CERTIFICO que el documento adjunto, extendido en UNA (1) foja/s, que sello  
y rubrico, es/son COPIA/S FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

RIO GRANDE 20 de Noviembre de 1997 .-

*[Handwritten signature]*

STELLA SANCHEZ VILLAGRAN  
ESCRIBANA MATR. Nro. 5





USHUAIA, - 6 AGO 1997

VISTO: El Acta Compromiso suscripta entre el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Provincial de Previsión Social, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho acto, suscripto con fecha 30 de Mayo del corriente año, ratificada mediante Decreto Provincial N° 1830/97 y Acta de Directorio N° 639, respectivamente, el Organismo Previsional propuso y la Provincia aceptó el financiamiento total del proyecto de adquisición, construcción e instalación de una refinería por parte de la Empresa Hidrocarburos Fueguinos S.A.

Que entre las condiciones acordadas el Instituto de Previsión comprometió la incorporación de un miembro en el Directorio de la citada empresa.

Que el Directorio en cumplimiento de lo acordado y por unanimidad de los presentes resuelve designar representante del I.P.P.S. en el Directorio de Hidrocarburos Fueguinos S.A. al Ingeniero Electricista Dn. Sergio Augusto AMADOR LOPEZ.

Que dicha designación se encuentra sustentada en las atribuciones que se confieren al Directorio, en el Artículo 17° de la Ley (T) 244.

Por ello:

EL DIRECTORIO  
DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE PREVISION SOCIAL  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR representante del Instituto Provincial de Previsión Social en el Directorio de la Empresa Hidrocarburos Fueguinos S.A. al Ingeniero Electricista Orientación Industrial Sergio Augusto AMADOR LOPEZ, Clase 1959, DNI N° 13.474.737, conforme al acuerdo suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Provincial de Previsión Social con fecha 30 de Mayo de 1997.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Sr. Gobernador de la Provincia, al Directorio de la Empresa HI.FU.SA. Cumplido ARCHÍVESE.-

RESOLUCION N° 443/97

RUBEN ABEL MUÑOZ  
Vicepresidente

VICTOR R. PACHECO FERNANDEZ  
Presidente

JOSÉ CARLOS MARTINEZ  
Director por Activos

JORGE LUIS BARRAL  
Director por Pasivos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUIS A. CABALLERO  
Administrador General a/c

SOLEDAD RAFFO  
Jefa Departamento  
Secretaría de Directorio  
I.P.P.S.

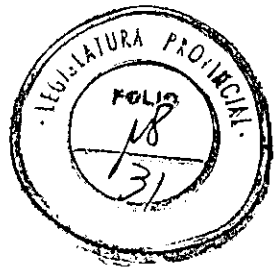


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Dirección de Obras Públicas  
Zona Norte 815  
MESA DE ENTRADAS

Entró 30.09.97 Salíó



26 SET. 1997

USHUAIA,

VISTO el Expediente N° 6654/97, del registro de esta Gobernación, por el cual el Agente Categoría 21 P.A.y T. señor Sergio Amador LOPEZ, solicita licencia sin goce de haberes, por razones particulares; y

CONSIDERANDO:

Que el agente de referencia a fs. 1 solicita usufructuar dicho beneficio por el termino de SEIS (6) meses.

Que el superior de la Jurisdicción autoriza a usufructuar la licencia citada a fs. 1 Vta.

Que la misma se encuadra en lo previsto en el Capitulo IV, Artículo 13º Apartado II, Inciso B del Decreto 3413/79.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 10 Inc. B-c de la Ley Provincial 276.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia sin goce de haberes al agente categoría 21 P.A.y T. Sergio Amador LOPEZ, Legajo N° 2703, a partir del día siguiente a su notificación y por el término de SEIS (6) meses, de acuerdo a lo establecido en el Capitulo IV, Artículo 13º, Apartado II, Inciso b) del Decreto Nacional N° 3413/79.

ARTICULO 2º.- Notifíquese al interesado, comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

RESOLUCION M.E.O.y S.P. No 1671

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hilda del Carmen RUIZ  
Jefe Div. Mesa de Entradas y Salidas  
M.E.O.y S.P.

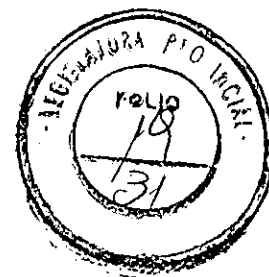
CARLOS ALBERTO PEREZ  
Ministro de Economía, Obras  
y Servicios Públicos

Recibido  
30/9/97 1330  
S. Amador.  
Leg. 2703/1.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



## CURRICULUM VITAE



### DATOS PERSONALES:

Nombre: Sergio Augusto Amador López  
DNI: 13.474.737  
CI: 57245 (Territorial)  
Pasaporte: 11.939.412  
Nacimiento: 9-10-1959  
Casado, tres hijos

DOMIC. PARTICULAR: PELLEGRINI 632 -RIO GRANDE-T.F.A.I.A.S.

TE: 0964-23263 (PARTICULAR)

### TITULOS

\* Egresado en 1977 del Instituto Técnico Salesiano "Lorenzo Massa" con el título de Técnico Electricista (Según plan CONET, Decreto 1574/65, 6 años.)

\* Ingreso a la Facultad de Ciencias Exactas Y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, en 1978, a la carrera de Ingeniería Eléctrica.

# Prácticas efectuadas: 400 hs. en Agua y Energía Eléctrica.

# Proyectos:

- Motor Asíncrono (500 HP)
- Transformador (2.5 Mva)
- Línea de Alta Tensión (132 Kv). (24 Km de trazado de planialtimetría con cálculos civiles y eléctricos completos)
- Hotel Internacional (Cálculos eléctricos y luminotécnicos completos)
- Obtención del título de INGENIERO ELECTRICISTA, ORIENTACION INDUSTRIAL el 28 de Mayo de 1984. (Mat. Nacional No. 8744)

### ANTECEDENTES:

# Obtención mediante concurso de una beca rentada de trabajo en ROBERT BOSCH ARGENTINA (16 de Mayo de 1983)

Tareas realizadas:

- a) Mantenimiento preventivo de iluminación interior y exterior de planta
  - b) Diseño de dispositivo de sobre nivel en tanques de tricloroetileno.
  - c) Cálculo, instalación y mtje. de bombas y cañerías en lugares varios.
  - d) Diseño de la instalación y tableros para una centrifuga WESTFALIA SEPARATOR
  - e) Diseño y cálculo del alumbrado perimetral de la planta
  - f) Planificación y dirección del proyecto de mejora y ampliación del alumbrado interior de la planta
  - g) Estudio y optimización de puestos de trabajo. Automatización de los mismos.
- FINALIZACION DE LA BECA: 30 de Octubre de 1983

# Ingreso en CONSORCIO CAME LAPEYRADE S.A. (Campamento Chorrillos) (09-05-1985)

Tareas realizadas:

a) Mantenimiento eléctrico y reparaciones de tableros y líneas de campo de 1.1 Kv para equipos de bombeo.

b) Mantenimiento de motores Diesel y a gas en campo.

c) Traslados, montajes y reparaciones integrales de equipos de bombeo de pozo profundo tipo: LUFKIN 228, 320, 640, etc.

Presento mi renuncia el 07-11-85.

# Ingreso a la Delegación de Obras Públicas Zona Norte, dependencia del MOSPYV (08.11.85).

\*Fase a Planta Temporal el 01-10-1986.

Se realizaron tareas de Cálculo y proyecto, Inspección, verificación y puesta en marcha de:

-Redes de MT y tableros de distribución

-Cables subterráneos de MT y BT

-Redes de alumbrado público

-Mtje. de grupos electrógenos

-Redes de detección de incendio y alumbrado de emergencia

-Instalaciones eléctricas en escuelas, jardines, etc.

-Sistemas de control de calderas.

Ingreso a Pta. Permanente en Cat. 20 el 1-7-87

Ascenso a Cat. 21 PAyT el 24-9-93

#### Varios:

\*Idioma Inglés, traducciones y dominio regular en la conversación

\*Matrícula Profesional Nacional Nro. 8744

\*Matrícula de Instalador de 1a. Nro. 102

\*Curso de Higiene y Seguridad en el Trabajo (UTN, 1988)

\*Curso de sistema operativo MS DOS (1989)

\*Curso sobre Control Automat. de Generación (UTN, 1992)

\*Curso sobre Capacitac. Administrativa (Gobernac. 1992)

\*Curso sobre Derecho Administrativo y Reforma del Estado (Gobernac. 1993)

\*Jornada sobre "Análisis y aplicación de la ley N° 141 de Procedimientos Administrativos", 1995

\*Trabajos con AUTO CAD 12, OPEN ACCESS II, WORDSTAR 6 y 7, QPRO 4.1, WINDOWS 3.1, WINDOWS 95, OFFICE PROFESIONAL 9, ETC.

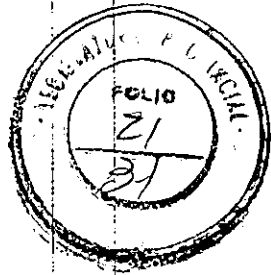
\*Carnet de manejo Cat. 1a.

\*Licencia de radioaficionado cat. General. LUIXQE. exLUIKAJ.





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



NOTA Nº  
GOB.

447

USHUAIA, 19 NOV. 1997

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en Ejercicio del Poder Ejecutivo, a los efectos de solicitarle con carácter de Muy Urgente, se envíe por correo en forma inmediata la siguiente documentación del Directorio a su cargo:

- 1.- Fotocopia de los D.N.I.
- 2.- Fotocopia certificada de las Actas de Asamblea por la cual se designa al Directorio.
- 3.- Curriculum Vitae de cada uno de los integrantes.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:  
copia nota Nº 617/97 F.E.

AL SEÑOR PRESIDENTE  
DE HIDROCARBUROS FUEGUINOS S.A.  
Dn. Walter ABAL  
S/D.- \_\_\_\_\_

MIGUEL ANGEL CASTRO  
Vicegobernador  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

HIFUSA		
MESA DE ENTRADAS y/o SALIDAS		
ENTRO	SALIO	NOTA I.D.
Fecha	19/11/97	1218
Hora	16:37	FIRMA



ACTUACION NOTARIAL  
LEY 285

STELLA SANCHEZ VILLAGRAN  
ESCRIBANA MATR. Nro. 5

FOTOCOPIA  
CERTIFICADA  
HOJA Nº 1

*[Handwritten signature]*

STELLA SANCHEZ VILLAGRAN  
ESCRIBANA MATR. Nro. 5



000006093

1 ACTA DE COMPROBACION: HI.FU.SA.- En la Ciudad de Ushuaia Grande, Pro-  
2 vincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Re-  
3 pública Argentina, a dieciséis días del mes de Julio de mil nove-  
4 cientos noventa y siete, Stella SANCHEZ VILLAGRAN, Escribana Pública  
5 titular del Registro número CINCO de esta Provincia, siendo las once  
6 horas treinta minutos, constituida a requerimiento de parte inte-  
7 resada, en el domicilio de kilómetro 7 Ruta Nacional 3, donde ante  
8 mí comparecen el señor Gobernador don José Arturo ESTABILLO, y don  
9 Abel ZANARELLO, ambos argentinos, casados, vecinos de la Ciudad de  
10 Ushuaia, mayores de edad, de mi conocidos, doy fe.- INTERVIENEN: el  
11 primero en nombre y representación del GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
12 TIERRA DEL FUEGO y el segundo en su carácter de Presidente de la  
13 FUNDACION BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, únicos accionistas de  
14 la razón social HIDROCARBUROS FUEGUINOS SOCIEDAD ANONIMA, con domi-  
15 cilio en Ruta Nacional número 3 Kilómetro 7.- Y en el carácter invo-  
16 cado, dicen que dado que los libros de la Empresa obran en poder de  
17 la Justicia, por los hechos que son de dominio público, requieren de  
18 mí, la autorizante, deje constancia del desarrollo de la asamblea de  
19 accionistas unánime del día de la fecha, en la que se tratará el si-  
20 guiente ORDEN DEL DIA: 1º) Aceptación de la renuncia al cargo de  
21 Presidente y Vice Presidente presentadas respectivamente por los se-  
22 ñores Ingeniero Oscar SUAREZ y Roberto MURCIA. 2º) Designación de un  
23 nuevo Directorio, cuyo requerimiento acepto.- Acto seguido se trata  
24 el primer punto del día y luego de un cambio de opiniones se acepta  
25 las renunciaciones presentadas por los señores Oscar SUAREZ y Roberto



B 000006093

MURCIA.- Luego puesto a consideración el segundo punto del orden del día, se resuelve designar como Presidente al señor Walter Dario ABAL y como Vicepresidente al señor Claudio BOYADGIAN, quienes se hacen presentes, y aceptan los cargos para los cuales han sido designados, dejando constancia el señor Claudio BOYADGIAN que asumirá sus funciones el día 15 de Agosto de 1997.- LEO a los comparecientes esta acta de comprobación, quienes firman de conformidad, doy fe.-

*[Handwritten signatures and initials]*

26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50

*[Handwritten signature]*  
STELLA SANCHEZ VILLAGRAN  
ESCRIBANA

*autent:*

*[Handwritten signature]*

STELLA SANCHEZ VILLAGRAN  
ESCRIBANA MATR. Nro. 5

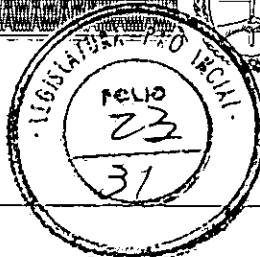
COPIA/S CERTIFICADA/S EN FOJA DE ACTUACION NOTARIAL N° E000002752

*[Handwritten signature]*


STELLA SANCHEZ VILLAGRAN  
ESCRIBANA MATR. Nro. 5



ACTUACION NOTARIAL  
LEY 285

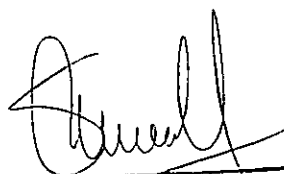


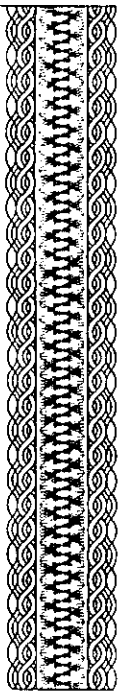
E 00002252

  
HEZ VILLAGRAN  
MATR. Nro. 5

En mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 5 de la Provincia  
CERTIFICO que el documento adjunto, extendido en UNA (1) foja/s, que sello  
y rubrico, es/son COPIA/S FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

RÍO GRANDE, 20 de Noviembre de 1997 .-

  
STELLA SANCHEZ VILLAGRAN  
ESCRIBANA MATR. Nro. 5



EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO  
CUMPLE LOS 18 AÑOS, EL DIA:

...../...../.....

Sello	Firma Jefe Of. Secc.
-------	----------------------

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

DOCUMENTO NACIONAL DE  
IDENTIDAD DE:

ABAR  
Apellidos (si es mujer al de soltera)

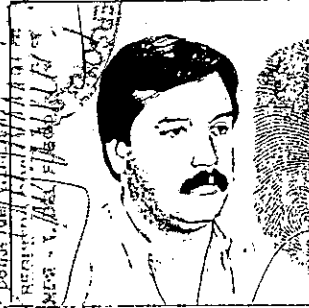
Walter Fano  
Nombres

1960 N. 13774731

VARON I MUJER

D. M.

Marcar lo que no corresponda



impresión dígito  
polgar derecho

Firma del interesado



PARA USAR EXCLUSIVAMENTE  
POR AUTORIDAD MILITAR

Sección Militar de  
Identidad.

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle Auda. San Martín  
No 788 -  
Ciudad o Pueblo Rio Grande  
Part. o Depto. Rio Grande  
Provincia Tierra del Fuego  
Of. Ident. 1713  
Fecha 17-01-94

sello  
Firma

Calle Carlos Pellegrini  
No 704  
Ciudad o Pueblo Rio Grande  
Part. o Depto. Rio Grande  
Provincia T. del F. O.  
Of. Ident. 1718  
Fecha 17-10-94

sello  
Firma  
JUAN ALBERTO OLIVERA

OTRAS ANOTACIONES QUE MODIFICAN O COMPLEMENTAN LOS DATOS ANTERIORES

DNI Dup. ctog 9-11-80

Dono todos sus organos para Transplante. Ley 24193 - Rio Gde. 11-01-1994.

*[Handwritten signature]*

DATOS DE PREVISION SOCIAL

Ley 17.242

Caja ..... *[Handwritten]* .....  
 Matr. N° ..... *[Handwritten]* .....  
 Beneficio ..... *[Handwritten]* .....  
 Fecha de acuerdo *10 de mayo*  
 Lugar *01-08-96*  
 Fecha *[Handwritten]*  
 Firma *[Handwritten]*  
 Firma del Jefe de la Caja *[Handwritten]*



CAMBIOS DE DOMICILIO

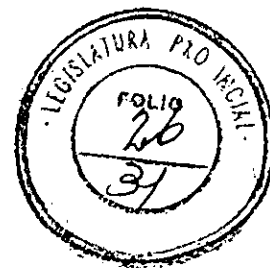
Calle ..... N° .....  
 Ciudad o Pueblo .....  
 Part. o Depto. ....  
 Provincia .....  
 Of. Ident. ....  
 Fecha .....  
 sello .....  
 Firma .....

Calle ..... N° .....  
 Ciudad o Pueblo .....  
 Part. o Depto. ....  
 Provincia .....  
 Of. Ident. ....  
 Fecha .....  
 sello .....  
 Firma .....

CONSTANCIAS ELECTORALES

Sello Votó el día <i>12/97</i> Dpto. TIERRA DEL FUEGO Presidente del comicio <i>[Handwritten]</i>	Sello <i>20/12/97</i> Votó el día ..... Dpto. TIERRA DEL FUEGO Presidente del comicio <i>[Handwritten]</i>
Sello <i>3/10/97</i> Votó el día ..... Dpto. TIERRA DEL FUEGO Presidente del comicio <i>[Handwritten]</i>	Sello <i>11/97</i> Votó el día ..... Dpto. TIERRA DEL FUEGO Presidente del comicio <i>[Handwritten]</i>
Sello <i>14/97</i> Votó el día ..... Dpto. TIERRA DEL FUEGO Presidente del comicio <i>[Handwritten]</i>	Sello <i>19/97</i> Votó el día ..... Dpto. TIERRA DEL FUEGO Presidente del comicio <i>[Handwritten]</i>
Sello <i>26/10/97</i> Votó el día ..... Dpto. TIERRA DEL FUEGO Presidente del comicio <i>[Handwritten]</i>	Sello Votó el día ..... Dpto. TIERRA DEL FUEGO Presidente del comicio





## CURRICULUM VITAE

Apellido y Nombres: ABAL Walter Darío

Nacionalidad: Argentino

D.N.I. N° 13 . 774 . 771

Edad: 37 años

Fecha Nacimiento: 17 - 03 - 60

Lugar de Nacimiento: Capital Federal

Estado Civil: Casado

Cantidad de Hijos: 2

Domicilio Actual: Carlos Pellegrini 704 - Río Grande - T.E. 31-516

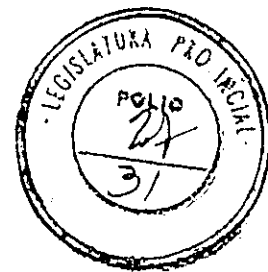
Antigüedad de Residencia en Río Grande: 15 años

Estudios Normales Cursados: Primario y Secundario Completo

Estudios Terciarios: Buzo Profesional (Realizado en la Escuela de Ingenieros, habilitado por Prefectura Naval Argentina con Matrícula Profesional N° 0184 )

## ANTECEDENTES LABORALES

- Desde el 18 de Diciembre de 1991 hasta el 15 de Mayo de 1993 desarrollé actividades en el Bloque del Movimiento Popular Fueguino, en la Honorable



Cámara de Diputados de la Nación. En primer lugar como Secretario Administrativo y luego como Director de Bloque.

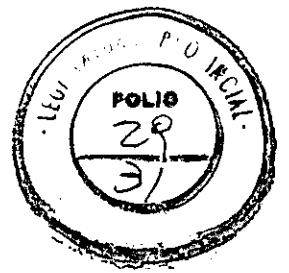
- Desde el 1° de Junio de 1993 hasta el 20 de Mayo de 1994, desempeñé funciones como Asesor del Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande, siendo mis funciones específicas el estudio, investigación y elaboración de los distintos Proyectos de Ordenanzas y Decretos, como así también la participación activa en la distintas Comisiones que componen el Cuerpo Legislativo.-
- Desde el 25 de Mayo de 1994 hasta el 30 de Septiembre de 1994, desarrollé actividades como Asesor de los Convencionales Constituyentes electos por el Movimiento Popular Fueguino que participaron de la Reforma de la Constitución Nacional, en las ciudades de Santa Fe y Paraná, siendo mi tarea específica la de colaborar en el estudio y elaboración de los distintos Proyectos de Reforma Constitucional, presentados en la oportunidad por nuestro partido.-



- Desde el 1 de Octubre de 1994 y hasta el 28 de Mayo de 1995 desarrollé nuevamente funciones como Asesor del Presidente del Concejo Deliberante de Río Grande, en idénticas funciones a las anteriormente mencionadas.
- Desde el 29 de Mayo de 1995 y hasta el 16 de Diciembre del mismo año, fui designado Secretario Legislativo de la Legislatura Provincial, por el voto unánime de los Sres. Legisladores.
- Desde el 7 de Marzo de 1996 y hasta el 2 de Enero de 1997 desempeñe funciones como Delegado del Instituto de Servicios Sociales de la Provincia en la ciudad de Río Grande.
- Desde el 16 de Julio de 1997 y hasta la fecha, desempeño funciones como Presidente de la Empresa Hidrocarburos Fueguinos S.A.

### CURSOS Y SEMINARIOS APROBADOS

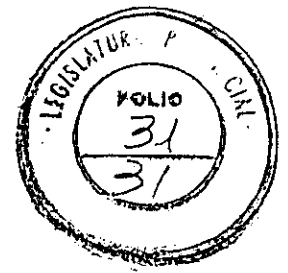
- Seminario General de Capacitación de Incorporación al Honorable Congreso Nacional.-



- Primer Seminario sobre la Reforma Constitucional, realizado por el Foro Parlamentario de Estudios Políticos y Sociales y el Instituto de Estudios Legislativos.-
- Primer Congreso Nacional de Intercambio y Mejoramiento del Parlamento, realizado en el Honorable Senado de la Nación.
- Segundo Congreso Nacional de Intercambio y Mejoramiento del Parlamento, realizado en el Honorable Senado de la Nación.
- Seminario sobre el dictado de Las Cartas Orgánicas Municipales, realizado en el Instituto Civilidad para la Promoción de la Vida Municipal, Provincial y Regional.-
- Seminario sobre la "Autonomía Municipal y su Aplicación, dictado en el Centro de Estudios Municipales de la ciudad de Buenos Aires.
- Seminario realizado en el Concejo Deliberante de la ciudad de Caleta Olivia, sobre el Análisis Patagónico de la Problemática y Gestión Medioambiental.-



- Participación en las Eco Tierra del Fuego de los años 1992, 1993, 1994 y del Foro de Concejales realizado durante el último evento.
- Segundo Seminario sobre la Reforma Constitucional realizado en la Cámara de Diputados de la Nación, organizado por el Foro Parlamentario de Estudios Políticos y Sociales y el Instituto de Estudios Legislativos.-
- Seminario sobre Administración y Organización Empresaria realizado en la Fundación Crecer de la ciudad de Buenos Aires.
- Seminario denominado " Sujeto y Poder - El Nuevo Liderazgo Político " realizado en la ciudad de Río Grande en Agosto de 1996.
- Seminario de " Oratoria Pública " realizado en el mes de Julio de 1996 en la ciudad de Río Grande, dictado por la Licenciada Adriana Berrenechea.
- Seminario de Introducción a la Constitución de Tierra del Fuego, dictado por el Dr. Demetrio Martinelli y Rosa Delia Weiss Jurado en la ciudad de Río Grande.



### Otras Actividades Laborales

- Desempeñe en los últimos 14 años distintas actividades Comerciales como Autónomo, siendo en la actualidad y desde hace varios años, propietario de un comercio del rubro Librería y Papelería Escolar, Comercial, Artística y Técnica en la ciudad de Río Grande.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop followed by a horizontal line and a vertical stroke. Below the signature, the name "Walter Darío Albal" is written in a cursive script.

Walter Darío Albal